Bayer acoge en sus instalaciones a cuatro *startups* españolas de tecnologías de salud

La compañía presenta a los ganadores del proyecto Grants4Apps, que se incorporarán a su sede en Barcelona

M.R
Madrid

Bayer ha presentado a las *startups* de tecnologías de salud digital que se incorporarán a Grants4Apps Coworking Barcelona (#G4Abcn), un programa orientado a apoyar el emprendimiento y la innovación tecnológica en el ámbito de la esalud. Dycare, Hearttrack, Mint Labs, procedentes de Barcelona, y QUBIOtech, de A Coruña, son las cuatro *startups* que se incorporan oficialmente a la sede de Bayer en Sant Joan Despí (Barcelona), donde permanecerán durante seis meses para avanzar en sus proyectos de salud digital.

El programa Grants4Apps se puso en marcha ya en Berlín y, ahora, llega a Barcelona con el objetivo de ayudar a las *startups* españolas a desarrollar e impulsar sus proyectos de esalud. Durante el acto de presentación, el consejero delegado de Bayer en España y Portugal, Rainer Krause, aseguró que "en Bayer apostamos por el desarrollo de tecnologías innovadoras en favor de la salud. A través del programa Grants4Apps Coworking Barcelona queremos apoyar a los jóvenes emprendedores españoles a avanzar en sus proyectos y construir un futuro de éxitos".

Un comité de expertos de la compañía alemana fue el encargado de analizar las más de 40 propuestas recibidas bajo criterios basados en el grado de innovación del proyecto, su impacto para la salud, y su fase de desarrollo, entre otros. Las empresas seleccionadas contribuyen al avance en las áreas de la cardiología, la neurología y el diagnóstico por imagen.

El pasado jueves la compañía alemana hizo públicas las startups que podrán trabajar durante un periodo de seis meses en las instalaciones de Bayer en Barcelona.

DyCare ha desarrollado un dispositivo portátil que utiliza sensores para controlar y analizar el sistema músculo-esquelético de los pacientes, facilitando así el diagnóstico y la planificación de terapias personalizadas. Por su parte, Hearttrack monitoriza la actividad cardíaca en tiempo real para detectar y dar aviso ante los primeros signos de ataques al corazón y arritmias. Mint Labs cuenta con una tecnología avanzada de resonancia magnética que permite crear mapas 3D del cerebro. Por último, QUBIOtech ha desarrollado un nuevo software que automatiza y mejora el diagnóstico de enfermedades neurológicas gracias a la fusión integrada del mapa morfológico y funcional del cerebro.

Durante su estancia en el programa, contarán con el apoyo de un equipo de expertos de Bayer y especialistas externos para ayudarles en el desarrollo de sus modelos de negocio. En este sentido, Bayer les ofrecerá mentoring y coaching personalizado, potenciará el networking empresarial y promoverá el contacto con potenciales inversores. Además, la compañía ha habilitado nuevos espacios de trabajo y ocio, que incluyen despachos, salas de reuniones y una zona de chillout para potenciar la comunicación entre las startups y los empleados de Bayer.

Jesús del Valle, responsable de Intrapreneurship & Innovation en el departamento de M&S IT de Bayer en Berlín y responsable internacional de Grants4Apps, explicó la importancia de "motivar los avances tecnológicos en el área de la salud con el objetivo de acelerar y facilitar diagnósticos, tratamientos y promover nuevos desarrollos que ayuden a la práctica clínica diaria y a mejorar la calidad de vida del paciente". A través de esta iniciativa, dijo, "queremos impulsar proyectos prometedores e innovadores en tecnologías aplicadas al área de la salud".

Con la venia *Un sector con ventaja en temas de compliance*

Desde que entró en vigor el nuevo Código Penal se ha hablado mucho de *compliance*, un terreno en el que asesores de diferentes especialidades se han lanzado a la búsqueda de clientes y proyectos, animados también por la creciente relevancia de los asuntos penales en nuestras vidas. En este ámbito, muchos conceptos e ideas se manejan con cierta alegría, generándose en ocasiones confusión innecesaria.

Conviene explicar tras la reforma del Código Penal que las personas jurídicas pueden quedar exentas de responsabilidad penal si se cumplen ciertas condiciones. Una de ellas es que el órgano de administración haya adoptado y ejecutado con eficacia, antes de que se cometa un delito, un modelo de organización y gestión que debe incluir medidas de vigilancia y control idóneas para prevenir o reducir de forma significativa el riesgo de que se cometa dicho delito. Este modelo, a su vez, debe cumplir ciertos requisitos, entre los cuales destaca identificar las actividades en cuyo ámbito puedan ser cometidos los delitos a prevenir y establecer procedimientos de adopción y ejecución de decisiones que sean adecuados. Además, se debe contar con un sistema de información, proceder a una revisión periódica del modelo, y disponer de un buen sistema disciplinario.

Hoy en día, cualquier empresa lleva a cabo muchas actividades en cuyo ámbito sería posible cometer algún delito. En el sector sanitario, se puede incurrir en delitos contra la salud pública, contra la propiedad industrial, o contra el mercado. Además, y dado el contacto que las empresas tienen con profesionales sanitarios que son funcionarios, también están expuestas al riesgo de incurrir en casos de cohecho o tráfico de influencias.

Es razonable que las empresas que operan en este sector se preocupen por disponer de programas de *compliance* sólidos. Al mismo tiempo, conviene no perder de vista que la mayoría de compañías farmacéuticas, biotecnológicas, o fabricantes de productos sanitarios, llevan ya mucho tiempo operando bajo estrictas normas legales; y que han decidido voluntariamente adoptar códigos de autorregulación que son expresión de su firme voluntad de respetar los más altos estándares éticos en todas sus actuaciones. Siempre hay áreas de mejora, y siempre es bueno retar a los sistemas para detectarlas, valorarlas y proponer medidas correctoras; pero en el sector este ejercicio puede hacerse desde la tranquilidad que ofrece la experiencia acumulada.

La industria farmacéutica, por ejemplo, cuenta con un Código de Buenas Prácticas de promoción de medicamentos y de interrelación con los profesionales sanitarios desde 1991; y en los últimos años se ha dotado de un sistema de supervisión y control gestionado por la Unidad de Supervisión Deontológica de Farmaindustria con gran efectividad; logrando niveles de transparencia que difícilmente se encuentran en otros sectores. Lo mismo cabe decir del Código de Buenas Prácticas Comerciales de Fenin, la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria.

Bienvenidos sean pues los modelos de prevención de delitos. En el caso de la industria sanitaria, buena parte de este trabajo de prevención se ha ido haciendo en los últimos años, y es posible afrontar esta nueva etapa con la tranquilidad que da saber que no se trata de crear desde cero, sino de revisar y en su caso adaptar y profundizar en los modelos de prevención de conductas irregulares que ya existen en la mayoría de las empresas del sector.

@FausJordi

Jordi Faus
Abogado y socio de Faus & Moliner